¿QUÉ ES LA FE PÚBLICA?

La fe publica consiste en la otorgación de certeza o veracidad de los actos, hechos y negocios jurídicos a través de una notaria o un notario.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La fe pública es como un sello de garantía que le pone el Estado a un documento, el cual nos dice que lo que está escrito en ese documento es verdad y que se hizo siguiendo todas las reglas.

QUIÉN OTORGA LA FE PÚBLICA?

Los notarios de fe pública son los profesionales del derecho que dan fe pública de los actos y hechos jurídicos, pues el Estado les delega esta función y la ejercen de manera privada.

¿EN QUE CASOS SE OTORGA LA FE PÚBLICA?

- Cuando se solicite o la ley exija, para formalizar y autorizar actos, hechos y negocios jurídicos.
- Cuando se deban dar fe de hechos, actos o circunstancias de relevancia jurídica que declaren o deriven derechos o intereses

REVISA LA LEY EN EL SIGUIENTE ENLACE!